

Anuncio de la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein que modifica el Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas

Los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein que modifica el Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas ⁽¹⁾, firmado en Bruselas el 17 de mayo de 2011, concluyeron el 21 de octubre de 2011. En consecuencia, el Acuerdo entrará en vigor el 1 de diciembre de 2011, como dispone su artículo 3.

⁽¹⁾ DO L 297 de 16.11.2011, p. 49.